

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE GLADBACH.

CAPITAL SUSCRITO
TRES MILLONES DE PESOS PRUSIANOS.

LA SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS,
DE BASEL.

CAPITAL SUSCRITO
DIEZ MILLONES DE FRANCOS.

Agente general para la República Argentina
ERHARD DIGELMANN.
Calle Bolívar núm. 78.

NACIONAL.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA.

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Gran Caja de Ahorros sobre títulos del 3 p. dividida para la Creación de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 26 DE DICIEMBRE 1897.

Ramón administradora.

1.000.000 en títulos del 3 p. =

DEPOSITADO EN LAS CASAS DEL ESTADO.

Directorio: D. José M. de los Rios, D. José Ferrer.

Dirección General: MADRID, San Martín 10. En BAHIA: El Banco de España.

Inspección de distrito: BUENOS AIRES, Surrientes 15. En BUENOS AIRES: La Imprenta.

DIRECTOR GENERAL.

D. Sr. D. José C. y Clair.

INSPECTOR DE DISTRITO DEL RIO DE LA PLATA.

Dr. D. José M. de Torres.

SITUACION ACTUAL DE LA COMPANIA.

Capital suscrito. 10.000.000

Reservas. 45.000

OBJETO DEL SEGURO.

Los seguros en LA NACIONAL tienen la más honrada fama y el interés completo, cuya garantía se asegura modo se puede demostrar mejor que oportunamente las siguientes tablas basadas sobre tipo corriente.

Una impreción anual de 1.000.000. Producción:

Al 20 años. 30 p. = 111.30 p. =

Al 30 años. 83,00 10,75 11,75

Al 40 años. 74,00 11,50 12,50

Al 50 años. 66,00 12,25 13,25

Al 60 años. 59,00 13,00 14,00

Al 70 años. 53,00 13,75 14,75

Al 80 años. 48,00 14,50 15,50

Al 90 años. 44,00 15,25 16,25

Al 100 años. 40,00 16,00 17,00

Al 110 años. 37,00 16,75 17,75

Al 120 años. 34,00 17,50 18,50

Al 130 años. 31,00 18,25 19,25

Al 140 años. 28,00 19,00 20,00

Al 150 años. 25,00 19,75 20,75

Al 160 años. 22,00 20,50 21,50

Al 170 años. 19,00 21,25 22,25

Al 180 años. 16,00 22,00 23,00

Al 190 años. 13,00 22,75 23,75

Al 200 años. 10,00 23,50 24,50

Al 210 años. 7,00 24,25 25,25

Al 220 años. 4,00 25,00 26,00

Al 230 años. 1,00 25,75 26,75

Al 240 años. 0,00 26,50 27,50

Al 250 años. 0,00 27,25 28,25

Al 260 años. 0,00 28,00 29,00

Al 270 años. 0,00 28,75 29,75

Al 280 años. 0,00 29,50 30,50

Al 290 años. 0,00 30,25 31,25

Al 300 años. 0,00 31,00 32,00

Al 310 años. 0,00 31,75 32,75

Al 320 años. 0,00 32,50 33,50

Al 330 años. 0,00 33,25 34,25

Al 340 años. 0,00 34,00 35,00

Al 350 años. 0,00 34,75 35,75

Al 360 años. 0,00 35,50 36,50

Al 370 años. 0,00 36,25 37,25

Al 380 años. 0,00 37,00 38,00

Al 390 años. 0,00 37,75 38,75

Al 400 años. 0,00 38,50 39,50

Al 410 años. 0,00 39,25 40,25

Al 420 años. 0,00 40,00 41,00

Al 430 años. 0,00 40,75 41,75

Al 440 años. 0,00 41,50 42,50

Al 450 años. 0,00 42,25 43,25

Al 460 años. 0,00 43,00 44,00

Al 470 años. 0,00 43,75 44,75

Al 480 años. 0,00 44,50 45,50

Al 490 años. 0,00 45,25 46,25

Al 500 años. 0,00 46,00 47,00

Al 510 años. 0,00 46,75 47,75

Al 520 años. 0,00 47,50 48,50

Al 530 años. 0,00 48,25 49,25

Al 540 años. 0,00 49,00 50,00

Al 550 años. 0,00 49,75 50,75

LA VERDADERA ZARZA-PARRILLA.

COMPANIA GENERAL
DE
Seguros Mutuos sobre la vida

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE TITULOS DE CREDITO PUBLICO AL 3 P. = CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES, VIJEDADES Y RENTAS.

Autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

Delegado del Superior Gobierno - Sr. D. J. M. Cantón.

Junta Directiva.
Sr. D. Mariano Cabal. Presidente.
Sr. D. Federico Linares. Vicepresidente.
Sr. D. Juan José Ferrer. Secretario.
Sr. D. Pedro Holbach. Tesorero.
Sr. D. José María de los Rios. Vocal.

Junta de Vigilancia.
Don Mariano Cabal. Don José Ferrer.
Don Juan José Ferrer. Don José María de los Rios.
Don Pedro Holbach. Don Federico Linares.

Director General.
Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay.
Sr. D. Jorge Percy.

BANQUEROS - El Banco de la Provincia.
DOMICILIO - Buenos Aires - Calle de la Piedad núm. 418, ante.

Situación de la Compañía en 5 de Mayo de 1895, a los 3 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO. 10.000.000. TITULOS COMPRAADOS. 50.000.
RESERVAS. 45.000.000. PENS. PLATA. 50.000.

Tres son las formas de seguro que LA VERDADERA ofrece por ahora, a sus asegurados, a saber: 1.º con un monto de capital por muerte del asegurado, 2.º a un sueldo de capital en dicho caso, y 3.º a una renta con interés compuesto.

En la primera forma, al asegurador disfruta 1.º de la renta a interés compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos por la Compañía; 2.º de la parte proporcional con los capitales recibidos de los fallecidos en la sección a que corresponden; 3.º de la parte proporcional con los intereses de los capitales recibidos pertenecientes a los fallecidos en la sección correspondiente; 4.º de la parte proporcional con los capitales recibidos e intereses pendientes correspondientes a las suscripciones caducadas; y 5.º del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 3 p. = consolidado, aplicados para sus acciones correspondientes.

En la segunda forma, disfruta 1.º de la renta a interés compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional con los intereses correspondientes a las suscripciones caducadas en su sección; y 3.º de la parte proporcional con los intereses correspondientes a las suscripciones caducadas en su sección; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes a su sección.

Finalmente, en la tercera forma, solo disfruta de la renta correspondiente a los títulos en que se invierten los capitales recibidos de las suscripciones sucesivas de la misma renta que se efectúan trimestralmente en las épocas que el seguro público satisface.

Son tres importantes los beneficios que brindan los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA VERDADERA, basadas por las probabilidades de mortalidad según las tablas de Deparcion, y el interés que producen los títulos al 3 p. = consolidado, que son combinados en idéntica forma con los mismos bases, pero con un interés acumulativo mucho menor que el que gana LA VERDADERA, puede presentarse como positiva la siguiente progresión de capitales por una impreción de 100 pesos anuales con enajenamiento de capital por muerte del asegurado.

100 pesos anuales con enajenamiento de capital por muerte del asegurado.

En el caso de un niño de 1 día a 1 año.	1200	1350	1500	1650	1800	1950	2100	2250	2400
de 1 año a 2 años.	1000	1150	1300	1450	1600	1750	1900	2050	2200
de 2 años a 3 años.	800	950	1100	1250	1400	1550	1700	1850	2000
de 3 años a 4 años.	600	750	900	1050	1200	1350	1500	1650	1800
de 4 años a 5 años.	400	550	700	850	1000	1150	1300	1450	1600
de 5 años a 6 años.	200	350	500	650	800	950	1100	1250	1400
de 6 años a 7 años.	100	200	300	400	500	600	700	800	900
de 7 años a 8 años.	50	100	150	200	250	300	350	400	450
de 8 años a 9 años.	25	50	75	100	125	150	175	200	225
de 9 años a 10 años.	12	25	37	50	62	75	87	100	112

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá un impreción de 100 pesos anuales sin otros gastos de capital en ningún caso.

En el caso de un niño de 1 día a 1 año.	1200	1350	1500	1650	1800	1950	2100	2250	2400
de 1 año a 2 años.	1000	1150	1300	1450	1600	1750	1900	2050	2200
de 2 años a 3 años.	800	950	1100	1250	1400	1550	1700	1850	2000
de 3 años a 4 años.	600	750	900	1050	1200	1350	1500	1650	1800
de 4 años a 5 años.	400	550	700	850	1000	1150	1300	1450	1600
de 5 años a 6 años.	200	350	500	650	800	950	1100	1250	1400
de 6 años a 7 años.	100	200	300	400	500	600	700	800	900
de 7 años a 8 años.	50	100	150	200	250	300	350	400	450
de 8 años a 9 años.	25	50	75	100	125	150	175	200	225
de 9 años a 10 años.	12	25	37	50	62	75	87	100	112

En el caso de un niño de 1 día a 1 año.

de 1 día a 1 año.	1200	1350	1500	1650	1800	1950	2100	2250	2400
de 1 año a 2 años.	1000	1150	1300	1450	1600	1750	1900	2050	2200
de 2 años a 3 años.	800	950	1100	1250	1400	1550	1700	1850	2000
de 3 años a 4 años.	600	750	900	1050	1200	1350	1500	1650	1800
de 4 años a 5 años.	400	550	700	850	1000	1150	1300	1450	1600
de 5 años a 6 años.	200	350	500	650	800	950	1100	1250	1400
de 6 años a 7 años.	100	200	300	400	500	600	700	800	900
de 7 años a 8 años.	50	100	150	200	250	300	350	400	450
de 8 años a 9 años.	25	50	75	100	125	150	175	200	225
de 9 años a 10 años.	12	25	37	50	62	75	87	100	112

En el caso de un niño de 1 día a 1 año.

de 1 día a 1 año.	1200	1350	1500	1650	1800	1950	2100	2250	2400
de 1 año a 2 años.	1000	1150	1300	1450	1600	1750	1900	2050	2200
de 2 años a 3 años.	800	950	1100	1250	1400	1550	1700	1850	2000
de 3 años a 4 años.	600	750	900	1050	1200	1350	1500	1650	1800
de 4 años a 5 años.	400	550	700	850	1000	1150	1300	1450	1600
de 5 años a 6 años.	200	350	500	650	800	950	1100	1250	1400
de 6 años a 7 años.	100	200	300	400	500	600	700	800	900
de 7 años a 8 años.	50	100	150	200	250	300	350	400	450
de 8 años a 9 años.	25	50	75	100	125	150	175	200	225
de 9 años a 10 años.	12	25	37	50	62	75	87	100	112

En el caso de un niño de 1 día a 1 año.

de 1 día a 1 año.	1200	1350	1500	1650	1800	1950	2100	2250	2400
de 1 año a 2 años.	1000	1150	1300	1450	1600	1750	1900	2050	2200
de 2 años a 3 años.	800	950	1100	1250	1400	1550	1700	1850	2000
de 3 años a 4 años.	600	750	900	1050	1200	1350	1500	1650	1800
de 4 años a 5 años.	400	550	700	850	1000	1150	1300	1450	1600
de 5 años a 6 años.	200	350	500	650	800	950	1100	1250	1400
de 6 años a 7 años.	100	200	300	400	500	600	700	800	900
de 7 años a 8 años.	50	100	150	200	250	300	350	400	450
de 8 años a 9 años.	25	50	75	100	125	150	175	200	225
de 9 años a 10 años.	12	25	37	50	62	75	87	100	112

En el caso de un niño de 1 día a 1 año.

de 1 día a 1 año.	1200	1350	1500	1650	1800	1950	2100	2250	2400
de 1 año a 2 años.	1000	1150	1300	1450	1600	1750	1900	2050	2200
de 2 años a 3 años.									